



**CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FAGOS, SCIPHAGE SAS**

**INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS No. 006-2022**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE BACTERIÓFAGOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE HUEVO PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AGRO NEGOCIÓ Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**PRESENTADO POR:**  
**ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**  
**NIT. 830.025.281-2**  
**Dirección: Avenida Calle 20 No. 39 – 79 Bogotá D.C.**  
**Teléfono: (1) 744 79 79**  
**FAX. EXT. 3443**

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MICHAEL HIMMEL**  
**Avenida Calle 20 No. 39 – 79**  
**Teléfono: (1) 744 7979 – 3158111264**  
[Edwin.pabon@annardx.com](mailto:Edwin.pabon@annardx.com)

**ANEXO NO. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

**ANEXO No. 1**

Bogotá, 16 de noviembre de 2022

Señores  
**SCIPHAGE SAS.**  
Ciudad

El suscrito, Michael Himmel, obrando en nombre propio o en calidad de representante legal de Annar Diagnostica Import S.A.S y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso No. **006 de 2022**, hace la siguiente propuesta para contratar SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE BACTERIÓFAGOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE HUEVO PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AGRO NEGOCIÓ Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA., de acuerdo con el presupuesto y la presente Invitación Pública, y en caso de que me sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de 01 mes, contados a partir de la legalización del contrato.
- Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de 54 folios debidamente numerados.
- Que dentro de los últimos cinco (05) años he sido multado y/o sancionado en ninguna oportunidad.

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.



- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con recursos del Estado.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Himmel', is positioned above the printed contact information.

Annar Diagnostica Import S.A.S

Nit: 830.025.281-2

Nombre Representante Legal : Michael Himmel

CE. No. 255.374

Dirección: Avenida calle 20# 39-79

Teléfonos: 7447979/ 3158111264

Ciudad: Bogotá

## **CÁMARA DE COMERCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S  
Nit: 830025281 2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00753267  
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 1996  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Avenida Américas Calle 20 N° 39-79  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@annardx.com](mailto:notificacionesjudiciales@annardx.com)  
Teléfono comercial 1: 7447979  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Américas Calle 20 N° 39-79  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[notificacionesjudiciales@annardx.com](mailto:notificacionesjudiciales@annardx.com)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 7447979  
Teléfono para notificación 2: 3183637668  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2686 Notaría 26 de Santafé de Bogotá del 04 de diciembre de 1996, inscrita el 13 de diciembre de 1996 bajo el No. 566152 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de julio de 2009, inscrita el 17 de julio de 2009 bajo el número 01313575 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA, por el de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S.

Por Acta No. 19 de Junta de Socios del 3 de julio de 2009, inscrita el 17 de julio de 2009 bajo el número 01313575 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita como la compra y venta de reactivos productos farmacéuticos, equipos médicos, servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivos de dispositivos médicos, operaciones de exportación e importación de equipos médicos de laboratorio y reactivos, importación, almacenamiento y venta de medicamentos de síntesis química y medicamentos de síntesis biológica, dar y recibir en arrendamiento bienes inmuebles con destino a ejercer el objeto social, explotación económica y comercial de marcas médicas, la intervención; como otorgante y asociada a la constitución y desarrollo de otras actividades comerciales del objeto análogo o complementario, fabricación, transformación, manufactura y circulación de artículos farmacéuticos y reactivos relacionados con la ciencia médica, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, muebles y derechos reales, sobre ellos, celebración con establecimientos de crédito o compañías de seguros, operaciones o negocios inherentes al desarrollo del objeto social. Celebrar todo tipo de contrato o convención de tipo laboral, celebrar todo tipo de contrato o convención de naturaleza administrativa, dentro del objeto social y específico celebrar todo acto o convención o contrato con terceros de orden civil como comercial, administrativo, laboral, fiscal, policivo.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$3.080.000.000,00  
No. de acciones : 6.270,00  
Valor nominal : \$491.228,07

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$3.080.000.000,00  
No. de acciones : 6.270,00  
Valor nominal : \$491.228,07

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$3.080.000.000,00  
No. de acciones : 6.270,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$491.228,07**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Para efectos de toda representación ante terceros, como órgano de la misma sociedad, esta será ejercida por el gerente, por el sub-gerente, un segundo suplente y un tercer suplente del gerente como representante legal de la sociedad en ausencia del gerente y del suplente del gerente o subgerente con iguales atribuciones que el titular.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Para efectos de toda representación ante terceros, como órgano de la misma sociedad, esta será ejercida por el gerente, por el subgerente, un segundo suplente y un tercer suplente del gerente como representante legal de la sociedad en ausencia del gerente y del suplente del gerente o subgerente con iguales atribuciones que el titular. Dichas personas, representarán a la sociedad ante cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal. Los representantes legales, podrán ejecutar cualquier acto mercantil o civil sin límite de cuantía, conforme a lo contemplado en el objeto social.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 19 del 3 de julio de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2009 con el No. 01313576 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Abdon Marcelo Andrade Chavez	C.E. No. 00000000184768
Subgerente	Alicia Paola Andrade Narvaez	C.C. No. 000001020751375

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Alicia Cumanda Narvaez De Andrade	C.E. No. 000000000188036

Por Acta No. 36 del 5 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2017 con el No. 02287547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Del Michael Himmel	C.E. No. 000000000255374

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 39 del 26 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 02488013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 000008300681106

Por Documento Privado del 27 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2019 con el No. 02488014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jessica Diovelly Villalba Suarez	C.C. No. 000001016031933 T.P. No. 183502-T

Por Documento Privado del 8 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2022 con el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
02867272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Eliana Rodriguez Ardila	C.C. No. 000000052378561 T.P. No. 80500-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001326 del 1 de septiembre de 1999 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00695527 del 9 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002102 del 11 de julio de 2002 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00847251 del 3 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001825 del 29 de agosto de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00897188 del 11 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002496 del 19 de noviembre de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00908171 del 26 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003453 del 21 de septiembre de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01080618 del 22 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004030 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01266507 del 30 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 248 del 9 de febrero de 2009 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01274909 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 19 del 3 de julio de 2009 de la Junta de Socios	01313575 del 17 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 956 del 13 de mayo de 2010 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01400573 del 23 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 23 del 10 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01438600 del 22 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 42 del 12 de enero de	02653493 del 20 de enero de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2021 de la Asamblea de Accionistas

2021 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 28 de junio de 2021 de Representante Legal, inscrito el 1 de julio de 2021 bajo el número 02720172 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- HEALTH-BIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: a) la generación de ingresos ya sea por medio de inversión en documentos negociables o la celebración de negocios comerciales, según las atribuciones estipuladas en estos estatutos. b) en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: I) Prestación de servicios, fabricación, compraventa, importación, exportación y, en general, el comercio de bienes muebles e inmuebles. II) Adquirir, conservar, enajenar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento, o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando fuere aconsejable III) Así mismo adquirir, conservar, enajenar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar derechos fiduciarios, acciones, cuotas sociales, derechos de concesión, derechos de uso exclusivo. IV) Tomar dinero en mutuo, contratar préstamos, girar, aceptar, descontar y en general negociar toda clase de títulos valores, así como llevar a cabo toda índole de operaciones bancarias y de seguros. V) Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtenerlos fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley. VI) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. VII) Hacer aportes en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21**

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dinero, en especie o en industria, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas, escindirse; servir de gestora en sociedades en comandita; adquirir concesiones, franquicias, licencias, patentes, nombres comerciales, marcas de fábrica, derechos de uso y demás derechos de propiedad industrial o comercial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. VIII) Transigir, designar amigables componedores o árbitros; obtener derechos de propiedad de marcas, dibujos, insignias, patentes o privilegios y concederlos a cualquier título. IX) Representar o agenciar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a actividades que se relacionen con su objeto y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. X) emitir conceptos de carácter profesional en distintas disciplinas, desarrollar investigaciones y emitir publicaciones de carácter investigativo, científico y literario. XI) Desarrollar y ejecutar asesoría y consultorías en cualquier campo. XII) Prestar servicios educativos, de capacitación, formación y de asesoría técnica en cualquier campo y disciplina, así como ejecutar todo acto, celebrar todo contrato civil o de comercio o de cualquier carácter lícito que sea realizado directamente con los objetos sociales expresados y que no esté prohibido por el estatuto. Parágrafo Primero: Queda expresamente prohibido para la sociedad comprometerse en nombre propio o con sus bienes como garante o fiadora de las obligaciones de terceros o de los mismos socios, salvo autorización expresa de la Asamblea de accionistas. Parágrafo Segundo: Los dineros provenientes de capital o utilidades que no sean invertidos en el objeto

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

principal de la sociedad podrán ser destinados a inversiones mobiliarias o inmobiliarias con el carácter de activos fijos, siendo entendido en consecuencia que no constituye objeto de la sociedad la obtención de utilidades a través de la enajenación de tales inversiones. Parágrafo Tercero: La sociedad podrá ejercer toda clase de actividades lícitas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-05-30

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4690
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	2029, 4741

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ANNAR HEALTH TECHNOLOGIES  
Matrícula No.: 00757187  
Fecha de matrícula: 20 de enero de 1997  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 15 No 68D-25  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 528.895.789.350

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4690

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 23:16:21**

Recibo No. AB22572243

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225722438DFA5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

## **CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL**



## **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**



## **CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y APORTES PARAFISCALES  
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo **JESSICA DIOVELY VILLALBA SUAREZ**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.025.281-2**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a partir de la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.



**JESSICA DIOVELY VILLALBA SUAREZ**

T.P. 183502-T

Revisor Fiscal

Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S

## CERTIFICACIÓN

Yo **JESSICA DIOVELY VILLALBA SUAREZ**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con NIT. **830.025.281-2** certifico que al mes de octubre de 2022 la compañía, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago oportuno con las Entidades promotoras de Salud EPS, y al mes de noviembre de 2022 con los aportes parafiscales, ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION, al igual que de fondos a pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales ARL, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022, dirigida a **CLIENTES ACTUALES Y/O POTENCIALES**.



**JESSICA DIOVELY VILLALBA SUAREZ**

T.P. 183502-T

Revisor Fiscal

Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES		COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1749965226	9442600700	E	2022/11/21	2022/11/10	BANCOLOMBIA	0	\$710,447,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				576	\$421,020,400	\$0	\$0	\$421,020,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	61	\$47,982,900	\$0	\$0	\$47,982,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	118	\$107,068,500	\$0	\$0	\$107,068,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	269	\$177,885,400	\$0	\$0	\$177,885,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	117	\$76,654,000	\$0	\$0	\$76,654,000	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	11	\$11,429,600	\$0	\$0	\$11,429,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				607	\$28,755,000	\$0	\$0	\$28,755,000	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	607	\$28,755,000	\$0	\$0	\$28,755,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 20)				580	\$100,770,800	\$0	\$0	\$100,770,800	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$378,500	\$0	\$0	\$378,500	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	\$786,300	\$0	\$0	\$786,300	
COMFAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	\$179,500	\$0	\$0	\$179,500	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	\$922,300	\$0	\$0	\$922,300	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$442,800	\$0	\$0	\$442,800	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	17	\$3,409,300	\$0	\$0	\$3,409,300	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	\$1,145,900	\$0	\$0	\$1,145,900	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$649,600	\$0	\$0	\$649,600	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	\$477,100	\$0	\$0	\$477,100	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	\$1,428,300	\$0	\$0	\$1,428,300	
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	4	\$725,700	\$0	\$0	\$725,700	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	\$459,000	\$0	\$0	\$459,000	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	3	\$804,200	\$0	\$0	\$804,200	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	17	\$4,044,900	\$0	\$0	\$4,044,900	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	\$385,200	\$0	\$0	\$385,200	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$878,500	\$0	\$0	\$878,500	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$129,900	\$0	\$0	\$129,900	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	28	\$5,525,700	\$0	\$0	\$5,525,700	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	464	\$77,637,700	\$0	\$0	\$77,637,700	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$360,400	\$0	\$0	\$360,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				607	\$138,140,200	\$0	\$0	\$138,140,200	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	13	\$4,094,100	\$0	\$0	\$4,094,100	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	\$721,600	\$0	\$0	\$721,600	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$436,500	\$0	\$0	\$436,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	142	\$30,605,200	\$0	\$0	\$30,605,200	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$244,800	\$0	\$0	\$244,800	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$134,800	\$0	\$0	\$134,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	77	\$23,163,000	\$0	\$0	\$23,163,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	72	\$10,017,500	\$0	\$0	\$10,017,500	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$2,718,700	\$0	\$0	\$2,718,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	33	\$4,488,000	\$0	\$0	\$4,488,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$46,300	\$0	\$0	\$46,300	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$1,547,900	\$0	\$0	\$1,547,900	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$253,200	\$0	\$0	\$253,200	

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830025281	2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMPENSAR	AVENIDA CALLE 20 #39-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7447979	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1749965226	9442600700	E	2022/11/21	2022/11/10	BANCOLOMBIA	0	\$710,447,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	48	\$5,494,600	\$0	\$0	\$5,494,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	204	\$54,174,000	\$0	\$0	\$54,174,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$13,056,300	\$0	\$0	\$13,056,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	32	\$13,056,300	\$0	\$0	\$13,056,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				32	\$8,704,700	\$0	\$0	\$8,704,700	
SENA		PASENA	899,999,034	1	32	\$8,704,700	\$0	\$0	\$8,704,700
<b>TOTAL</b>				<b>607</b>	<b>\$710,447,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$710,447,400</b>	

## **DOCUMENTOS REVISOR FISCAL**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**183502-T**

JESSICA DIOVELY  
VILLALBA SUAREZ  
C.C. 1016031933  
RESOLUCION INSCRIPCION 624  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. PANAMERICANA

FECHA 06/11/2013

DIRECTOR GENERAL



**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ** 195179



183684

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.031.933**

**VILLALBA SUAREZ**  
 APELLIDOS

**JESSICA DIOVELY**  
 NOMBRES

*Jessica Villalba S*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1990**

**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**F**  
 SEXO

**16-ENE-2009 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00154079-F-1016031933-20090407    0010609582A 1    28731017

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

5675A9507B9006EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JESSICA DIOVELY VILLALBA SUAREZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016031933 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 183502-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

000600455FABAA44

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS** con NIT: 830068110 y Tarjeta de Registro No 633, representada legalmente por el/la señor(a) ELIANA RODRIGUEZ ARDILA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 82 de 29/06/2000 y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**CERTIFICADO JUDICIAL**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:18 PM horas del 01/11/2022, el ciudadano extranjero con:

Cédula de Extranjería N° **255374**

Apellidos y Nombres: **HIMMEL MICHAEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## **CERTIFICADOS DE PROCURADURÍA**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 208520353



WEB  
23:14:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S identificado(a) con NIT número 8300252812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 208520329



WEB  
23:13:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL HIMMEL identificado(a) con Cédula Extranjería número 255374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## **CERTIFICADOS DE CONTRALORÍA**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de noviembre de 2022, a las 23:19:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300252812
Código de Verificación	8300252812221101231939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de noviembre de 2022, a las 23:18:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	255374
Código de Verificación	255374221101231814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



## **CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2022 11:24:42 p. m. para **la Cedula de Extranjeria N°. 255374**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45281817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

**NO APLICA LIBRETA MILITAR**

Bogotá, 16 de noviembre del 2022

**Señores**  
**SCIPHAGE SAS.**  
Ciudad

Referencia: Licitación pública No. 006 de 2022

Por medio de la presente nosotros los suscritos **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.**, de acuerdo con los términos de condiciones del proceso de Licitación pública No. 006 de 2022 con el siguiente objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE BACTERIÓFAGOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE HUEVO PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AGRO NEGOCIÓ Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.". Hacemos la aclaración que para este apartado no nos aplica el documento solicitado, ya que él, representate legal es mayor de 50 años y es de origen extranjero.

Cordialmente,



---

**Michael Himmel**  
Representa Legal

## **DOCUMENTOS TÉCNICOS**

## **CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**

### CERTIFICACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que la Empresa, “ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S”, identificada con NIT 830.025.281-2 suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, El Contrato de No GGC-161-2013 del 24 de Octubre de 2013, con las siguientes características:

CONTRATISTA	“ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S ”																						
OBJETO	<p>“ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA”, de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="617 1050 698 1092">Ítems</th> <th data-bbox="698 1050 1487 1092">Elemento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="617 1113 698 1155">8</td> <td data-bbox="698 1113 1487 1155">Acetato de sodio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1176 698 1218">13</td> <td data-bbox="698 1176 1487 1218">Acetonitrilo grado HPLC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1239 698 1281">17</td> <td data-bbox="698 1239 1487 1281">Acido ascórbico para analisis.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1302 698 1344">20</td> <td data-bbox="698 1302 1487 1344">Acido cítrico anhidro 99,5%-100%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1365 698 1407">23</td> <td data-bbox="698 1365 1487 1407">Acido fórmico 98-100% pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1428 698 1470">25</td> <td data-bbox="698 1428 1487 1470">Acido lactico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1491 698 1533">29</td> <td data-bbox="698 1491 1487 1533">Acido Percolorico para análisis 60-70%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1554 698 1596">46</td> <td data-bbox="698 1554 1487 1596">Agar de dicloran18% y glicerol (DG18) Fecha de vencimiento no inferior a tres años.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1617 698 1659">50</td> <td data-bbox="698 1617 1487 1659">Agar King B</td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 1680 698 1722">60</td> <td data-bbox="698 1680 1487 1722">Agar SPS. Agar sulfito polimixina con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad, Fecha de vencimiento no</td> </tr> </tbody> </table>	Ítems	Elemento	8	Acetato de sodio.	13	Acetonitrilo grado HPLC	17	Acido ascórbico para analisis.	20	Acido cítrico anhidro 99,5%-100%	23	Acido fórmico 98-100% pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad.	25	Acido lactico	29	Acido Percolorico para análisis 60-70%	46	Agar de dicloran18% y glicerol (DG18) Fecha de vencimiento no inferior a tres años.	50	Agar King B	60	Agar SPS. Agar sulfito polimixina con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad, Fecha de vencimiento no
Ítems	Elemento																						
8	Acetato de sodio.																						
13	Acetonitrilo grado HPLC																						
17	Acido ascórbico para analisis.																						
20	Acido cítrico anhidro 99,5%-100%																						
23	Acido fórmico 98-100% pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad.																						
25	Acido lactico																						
29	Acido Percolorico para análisis 60-70%																						
46	Agar de dicloran18% y glicerol (DG18) Fecha de vencimiento no inferior a tres años.																						
50	Agar King B																						
60	Agar SPS. Agar sulfito polimixina con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad, Fecha de vencimiento no																						



Certificado  
N° SC5917-1



Certificado  
NTCGP N° 077-1

inferior a 3 años.

71 Agua Peptonada buferada

108 Buffer ph 10 con fecha de vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NITS valorado por norma DIN 19268.

109 Buffer ph 2 con fecha de vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NITS valorado por norma DIN 19268.

110 Buffer ph 4 con fecha de vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NITS valorado por norma DIN 19268.

113 Buffer ph 7 con fecha de vencimiento no menor a 2 años con certificado trazables a NITS valorado por norma DIN 19268.

125 Caldo tetracionato Muller Kauffman.

138 Chloranfenicol

142 citrato de amonio P.A.

146 cloruro de amonio NH<sub>4</sub>CL.

162 Dextrosa anhidro

167 Dietilamina para síntesis con certificado de análisis.

172 Dioxido de titanio.

297 Etanol absoluto

302 Eter de petróleo rango 40-60°C.

309 Fosfato de di-sodio 2-hidrato P.A.(Na<sub>2</sub>HPO<sub>4</sub>x2H<sub>2</sub>O).

315 Fosfato tribásico de calcio Ca<sub>3</sub>(PO<sub>4</sub>)<sub>2</sub>.

316 Fosfato – Solución estándar trazable a SRM de NIST H<sub>3</sub>PO<sub>4</sub> en H<sub>2</sub>O 1000mg/l, con certificado.

334 Hidroxido de potasio 99%



Certificado  
N° SC5917-1



Certificado  
NTCGP N° 077-1

	<p>352 Kit de Elisa indirecta para brucella abortus</p> <p>373 Molibdato de sodio (Acido) dihidrato(Na<sub>2</sub>MoO<sub>4</sub>.2H<sub>2</sub>O)</p> <p>390 Peroxido de hirogeno 30%</p> <p>395 Potasio cloruro P.A.ACS;ISO</p> <p>447 Sodio cloruro ACS/ISO( contenido de potasio-0,0005%).</p> <p>455 Sulfato de amonio R.A.</p> <p>459 Sulfato de potasio anhidro, cristal fino</p> <p>463 Sulfato ferroso amónico R.A</p> <p>479 Tiocianato de amonio P.A</p> <p>480 Tiosulfato de sodio.</p> <p>Tiras reactivas para pruebas de oxidasa</p> <p>498 Yodo con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad y fecha de vencimiento no inferior a 3 años.</p>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$123.913.080.oo Ciento Veintitres Millones Novecientos Trece Mil Ochenta Pesos M/cte
PLAZO DE EJECUCION	Será hasta el Quince (15) de Diciembre de 2013, término contado a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.
MODIFICACION 1	Mediante <b>Modificación 1</b> se adiciona el contrato principal en la suma de Once Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos M/cte (\$11.463.676.) y se modifica el plazo de ejecución que será de Quince (15) días calendario, término contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido inicialmente.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$135.376.756.oo) Ciento Treinta y Cinco Millones trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos M/cte.



Certificado  
Nº.SC5917-1



Certificado  
NTCGP Nº.077-1

<b>FECHA DE INICIO</b>	18 de Noviembre de 2013.
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	15 de Diciembre de 2013.
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	La participación de la empresa como persona jurídica en el proceso de LP-081-2013 fué al 100% y en este contrato <b>No GGC-161-2013</b> le fueron adjudicado los ítems relacionados en el objeto contractual.
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>El Contrato <b>No GGC-161-2013 del 24 de Octubre de 2013, CUMPLIDO Y EJECUTADO</b> a entera satisfacción con la entrega en el lugar establecido en el contrato de los elementos y/o bienes de acuerdo con las certificaciones expedidas por el supervisor del mismo.</p> <p><b>CALIDAD:</b> A la fecha no existe en el expediente del contrato, reclamación por concepto de calidad de los servicios recibidos.</p>

La presente certificación se expide por solicitud de la señora JEIMY ROJAS PAEZ, se firma en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de agosto de 2014



**NELY SANCHEZ VARGAS**  
Coordinadora del grupo de Gestión Contractual.

Elaboró: Mayito Escobar




Certificado  
Nº.SC5917-1



Certificado  
NTCGP Nº.077-1



100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

### CERTIFICACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que la Empresa, "ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S", identificada con NIT 830.025.281-2 suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, El Contrato de No GGC-161-2013 del 24 de Octubre de 2013, con las siguientes características:

CONTRATISTA	"ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S "																						
OBJETO	<p>"ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA", de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="651 1066 716 1098">Ítems</th> <th data-bbox="792 1066 906 1098">Elemento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="651 1129 667 1161">8</td> <td data-bbox="727 1129 938 1161">Acetato de sodio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1182 683 1213">13</td> <td data-bbox="727 1182 1019 1213">Acetonitrilo grado HPLC</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1234 683 1266">17</td> <td data-bbox="727 1234 1084 1266">Acido ascórbico para analisis.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1287 683 1318">20</td> <td data-bbox="727 1287 1133 1318">Acido cítrico anhidro 99,5%-100%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1339 683 1371">23</td> <td data-bbox="727 1339 1406 1413">Acido fórmico 98-100% pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1434 683 1465">25</td> <td data-bbox="727 1434 906 1465">Acido lactico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1486 683 1518">29</td> <td data-bbox="727 1486 1214 1518">Acido Percolorico para análisis 60-70%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1539 683 1570">46</td> <td data-bbox="727 1539 1406 1612">Agar de dicloran 18% y glicerol (DG18) Fecha de vencimiento no inferior a tres años.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1633 683 1665">50</td> <td data-bbox="727 1633 889 1665">Agar King B</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 1686 683 1717">60</td> <td data-bbox="727 1686 1406 1778">Agar SPS. Agar sulfito polimixina con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad, Fecha de vencimiento no</td> </tr> </tbody> </table>	Ítems	Elemento	8	Acetato de sodio.	13	Acetonitrilo grado HPLC	17	Acido ascórbico para analisis.	20	Acido cítrico anhidro 99,5%-100%	23	Acido fórmico 98-100% pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad.	25	Acido lactico	29	Acido Percolorico para análisis 60-70%	46	Agar de dicloran 18% y glicerol (DG18) Fecha de vencimiento no inferior a tres años.	50	Agar King B	60	Agar SPS. Agar sulfito polimixina con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad, Fecha de vencimiento no
Ítems	Elemento																						
8	Acetato de sodio.																						
13	Acetonitrilo grado HPLC																						
17	Acido ascórbico para analisis.																						
20	Acido cítrico anhidro 99,5%-100%																						
23	Acido fórmico 98-100% pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad.																						
25	Acido lactico																						
29	Acido Percolorico para análisis 60-70%																						
46	Agar de dicloran 18% y glicerol (DG18) Fecha de vencimiento no inferior a tres años.																						
50	Agar King B																						
60	Agar SPS. Agar sulfito polimixina con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad, Fecha de vencimiento no																						



Cat6043  
N° SCF017-1



Cat6043  
HICGP N° 077-1

0000103



100 AÑOS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## CERTIFICACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que la Empresa, "ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S", identificada con NIT 830.025.281-2 suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, El Contrato de No GC-170-2012 del 26 de Septiembre de 2012, con las siguientes características:

CONTRATISTA	"ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S "
OBJETO	"SUMINISTRO DE KIT DE LA PRUEBA ELISA INDIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE BRUCELLA ABORTUS".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$93.275.750.00. Noventa y Tres Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/cte
PLAZO DE EJECUCION	Será Sesenta (60) Días Calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	09 de Octubre de 2012.
FECHA DE TERMINACION	03 de Diciembre de 2012.
PRROROGA Y ADICION 1	Mediante Prórroga 1 de fecha 07 de diciembre de 2012, se adiciona el plazo de ejecución en DIEZ (10) Días calendario, contados a partir del 10 de diciembre de 2012 y se adiciona el valor No GC-170-2012 .
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$7.666.500.00 Siete Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Pesos M/cte.



Certificado  
N° SC5917-1



Certificado  
NITCGP N° 077-1

0000337



100 años

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%
OBSERVACIONES	<p>El Contrato No GC-170-2012 del 26 de Septiembre de 2012, CUMPLIDO Y EJECUTADO a entera satisfacción con la entrega en el lugar establecido en el contrato de los elementos y/o bienes de acuerdo con las certificaciones expedidas por el supervisor del mismo.</p> <p><b>CALIDAD:</b> A la fecha no existe en el expediente del contrato, reclamación por concepto de calidad de los servicios recibidos.</p>

La presente certificación se expide por solicitud de la señora JEIMY ROJAS PAEZ, se firma en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de agosto de 2014

**NELY SANCHEZVARGAS**  
Coordinadora del grupo de Gestión Contractual.  
Elaboró: Mayito Escobar



CGA 5010  
N° SC6017-1



CGA 5010  
NCGP N° 077-1

0000139

## **DOCUMENTOS ECONÓMICOS**

## **OFERTA ECONOMICA**

## ANEXO No. 2

## CUADRO VALOR DE LA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	Caldo Nutritivo - 500g - Scharlau-Microbiologia.	02-140-500	14	\$ 332.000	\$ 5.531.120
2	Agar Nutritivo - 500g - Scharlau-Microbiologia.	01-140-500	8	\$ 329.000	\$ 3.132.080
3	Agar Bacteriológico - 500g-Scharlau-Microbiologia.	07-004-500	2	\$ 455.000	\$ 1.082.900
4	Puntas Axygen® de 10 µL, claras, estériles libres de Dnasas/RNAasas - Bolsa x 1000 und - CORNING.	T-300	5	\$ 97.000	\$ 577.150
5	Puntas Axygen® de 200 µL, amarillas, no estéril libres de Dnasas/RNAasas - Bolsa x 1000 und - CORNING.	T-200-Y	8	\$ 77.000	\$ 733.040
6	Puntas Axygen® de 1000 µL, azules, no estéril libres de Dnasas/RNAasas - Bolsa x 1000 und - CORNING.	T-1000-B	3	\$ 122.000	\$ 435.540
7	Frascos ISO transparente. 1.000 ml - Caja x 10 u. - Scharlau-Vidrieria.	2733799008	5	\$ 331.000	\$ 1.969.450
8	Frascos ISO transparente. 250 ml - Caja x 10 u. - Scharlau-Vidrieria.	2733799006	10	\$ 158.000	\$ 1.880.200
9	Frascos ISO transparente. 100 ml - Caja x 10 u. - Scharlau-Vidrieria.	2733799005	5	\$ 117.000	\$ 696.150
10	Agua de Peptona Bufferada - 500g - Scharlau-Microbiologia.	02-277-500	1	\$ 144.000	\$ 171.360
11	Caldo Rappaport Vassiliadis (Uso Alimentos) - 500g - Scharlau-Microbiologia.	02-379-500	1	\$ 239.000	\$ 284.410
12	Caldo Tetrionato Müller-Kauffmann - 500g - Scharlau-Microbiologia.	02-335-500	1	\$ 403.000	\$ 479.570
13	Agar XLD (Xilosa Lisina Desoxicolato) (Uso Farmacéutico) - 500g - Scharlau-Microbiologia.	01-211-500	2	\$ 288.000	\$ 685.440
14	Agar Hierro Lisina (LIA) - 500g - Scharlau-Microbiologia.	01-094-500	1	\$ 636.000	\$ 756.840
15	Agar TSI (Triple Azúcar Hierro) - 500g - Scharlau-Microbiologia.	01-192-500	2	\$ 327.000	\$ 778.260
16	Medio SIM - 500g - Scharlau-Microbiologia.	03-176-500	1	\$ 696.000	\$ 828.240
17	Caldo Tripticasa de Soya (TSB - Casoy) - 500g - Scharlau-Microbiologia.	02-200-500	1	\$ 170.000	\$ 202.300
18	Caldo MacConkey Armonizado - 500g - Scharlau-Microbiologia.	02-611-500	3	\$ 399.000	\$ 1.424.430
19	Agar MacConkey - 500g - Scharlau-Microbiologia.	01-118-500	2	\$ 310.000	\$ 737.800
20	Aplicadores desechables (hisópos) de plastico con punta de rayón - 1 x 100 - Copan.	167KS01.US	15	\$ 62.000	\$ 1.106.700
21	Sodio cloruro, para analisis, ACS, ISO - x 1 kg - Scharlau-Quimica.	SO02271000	1	\$ 61.000	\$ 61.000
22	Gelatina en polvo, para analisis y bacteriologia - x 1 kg - Scharlau-Quimica.	GE00201000	1	\$ 858.000	\$ 1.021.020
23	Reactivo de Kovacs. Reactivo para la lectura de la prueba de indol. 100 ml. - x 100 ml - Scharlau-Quimica.	RE0007G100	1	\$ 126.000	\$ 149.940
24	Caldo Mueller-Hinton - 500 g - Scharlau-Microbiologia.	02-136-500	1	\$ 746.000	\$ 887.740
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 25.612.680</b>

SON: Veinticinco millones seiscientos doce mil seiscientos ochenta pesos.

FIRMA DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_



DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CE.255.374